

V. — OTRAS DISPOSICIONES

FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución 452/05228/25

Cód. Informático: 2025007469.

Resolución del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la programación de los cursos de formación profesional para el empleo dirigidos a los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de servicios de carácter temporal con las Fuerzas Armadas y a los Reservistas de Especial Disponibilidad procedentes de esa escala para el año 2025.

De conformidad con las bases generales publicadas en la Resolución 452/01459/25, del 22 de enero, del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar por la que se convoca el programa de los cursos de formación profesional para el empleo, a desarrollar durante el año 2025, dirigidos a los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de servicios de carácter temporal con las Fuerzas Armadas y a los reservistas de especial disponibilidad procedentes de esa escala, y tras la aprobación por parte de la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal de la programación de las acciones formativas en el marco del Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal, O.A, y el Ministerio de Defensa para la formación profesional para el empleo de los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de servicios de carácter temporal con las Fuerzas Armadas y el colectivo de reservistas de especial disponibilidad de la categoría de tropa y marinería, publicado mediante Resolución de 28 de febrero de 2025, de la Subsecretaría de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes;

DISPONGO:

Primero. Publicación.

La publicación, en el Anexo I de la presente Resolución, de la relación de cursos programados en las diferentes UCO para el año 2025.

Los cursos se desarrollarán de conformidad con lo establecido en la Resolución 452/01459/25, del 22 de enero, del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, en la presente Resolución y en el resto de normativa aplicable.

La ejecución de las acciones formativas queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Segundo. Propuesta y nombramiento del profesorado y personal de apoyo.

Se entenderá como propuesto el profesor principal incluido en los datos de la solicitud del curso tramitada a través del módulo de cursos de formación para el empleo (en adelante CUFEM) del Sistema de Información de Personal del Ministerio de Defensa (en adelante SIPERDEF), de conformidad con las bases generales publicadas en la Resolución 452/01459/25, del 22 de enero, del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. En el caso de que la UCO desee modificar la propuesta efectuada a través de CUFEM, deberá solicitarlo remitiendo su nueva propuesta por conducto reglamentario en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «BOD». La nueva propuesta deberá incluir los siguientes datos del profesor principal propuesto: Empleo, nombre, apellidos, DNI, unidad, especialidad del curso, teléfono de contacto, y dirección de correo electrónico oficial.

El profesor principal deberá comunicar a DIGEREM la propuesta del resto del personal docente y de apoyo, mediante la carga de sus datos en el módulo CUFEM de SIPERDEF. Dicha comunicación deberá producirse en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «BOD».

Cumplido este plazo, el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar nombrará a los profesores principales, al resto del personal docente y al personal de apoyo de cada uno de los cursos mediante Resolución publicada en el «BOD».

Tercero. Presentación de solicitudes.

Podrán presentar solicitudes aquellos militares de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter temporal o reservistas de especial disponibilidad que cumplan con los requisitos establecidos en las bases generales publicadas en la Resolución 452/01459/25, del 22 de enero, del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

Para tramitar su solicitud, el personal interesado rellenará el modelo incluido en el Anexo II de la presente Resolución y la dirigirá a la UCO en la que se hubiera programado el curso. En dicho modelo se indicará si se ha solicitado más de un curso para esta programación, especificando las unidades en las que se imparten.

En el caso de personal militar destinado en una UCO distinta a aquella en la que se hubiera programado el curso, se adjuntará a la solicitud la preceptiva autorización del jefe de su unidad de destino.

El personal reservista de especial disponibilidad presentará su solicitud en la Delegación o Subdelegación de Defensa a la que esté adscrito, que deberá remitirla a la UCO correspondiente.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en «BOD».

Cuarto. Selección y designación del alumnado.

El número de plazas para cada curso se especifica en el Anexo I de esta Resolución. El alumnado será seleccionado, a propuesta del profesor principal, por el Jefe de la UCO en la que se desarrolle el curso. En caso de producirse bajas o quedar plazas vacantes en cualquier momento anterior a la impartición del 25% de las horas del primer módulo formativo, o en su defecto del programa formativo, estas podrán cubrirse con solicitantes que no hubieran sido seleccionados inicialmente.

Con carácter general, se reservará el 20% de las plazas programadas para cada uno de los cursos a reservistas de especial disponibilidad en situación de desempleo. Si el número de solicitudes fuera superior al de las plazas ofertadas en este cupo, se dará prioridad a los candidatos de mayor edad. Si el número de solicitudes fuera inferior al de las plazas ofertadas en este cupo, las plazas restantes pasarán a incrementar el cupo destinado al personal militar de tropa y marinería.

A efectos de determinación del cupo, se atenderá a la situación administrativa del personal a fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes. El alumnado que adquiera la condición de reservista de especial disponibilidad durante el curso podrá finalizarlo.

En el cupo destinado al personal militar de tropa y marinería, el alumnado se seleccionará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Nivel mínimo de conocimientos necesarios para el aprovechamiento del curso, así como los requisitos de la especialidad formativa, las oportunidades reales de promoción de los interesados, su grado de motivación, la fecha de finalización de su compromiso y cualesquiera otras circunstancias que les permitieran iniciar una nueva trayectoria profesional con éxito. Excepcionalmente, podrán establecerse criterios adicionales de selección que respondan a la naturaleza de la acción formativa y resulten determinantes para su aprovechamiento, tales como pruebas físicas o de conocimientos.

En el caso del personal militar de tropa y marinería que realice el curso en una UCO distinta a la de su destino, los profesores principales informarán a los jefes de unidad del alumnado seleccionado con destino en su unidad. Del mismo modo, comunicarán a los delegados o subdelegados de Defensa la relación de reservistas de especial disponibilidad seleccionados en sus respectivos ámbitos.

Una vez seleccionado, se comunicará al alumnado el lugar y la fecha de comienzo del curso, así como el horario y el aula donde se impartirá.

Los profesores principales comunicarán a los interesados que no resulten seleccionados dicha circunstancia.

El profesor principal cargará los datos del alumnado seleccionado en el módulo CUFEM de SIPERDEF en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes.

Quinto. Inicio de los cursos.

Los cursos podrán dar comienzo una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, seleccionado el alumnado y comunicada la fecha de inicio. Dicha fecha será determinada, para cada curso, por el jefe de la UCO, a propuesta del profesor principal, y cargada en el módulo CUFEM de SIPERDEF por este último, sin perjuicio de lo establecido en el párrafo siguiente.

Los profesores principales remitirán la comunicación de inicio de acciones formativas a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal correspondiente con carácter previo al comienzo de las acciones formativas, en los términos establecidos en la normativa vigente.

Sexto. Calidad, evaluación, seguimiento y control de las acciones formativas.

De conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal, O.A, y el Ministerio de Defensa para la formación profesional para el empleo de los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de servicios de carácter temporal con las Fuerzas Armadas y el colectivo de reservistas de especial disponibilidad de la categoría de tropa y marinería, la verificación de la calidad, la evaluación, el seguimiento y el control de las acciones formativas se llevará a efecto por la Direcciones Provinciales y los Servicios Centrales del Servicio Público de Empleo Estatal correspondientes. Para ello, en coordinación con los responsables de la Subdirección General de Reclutamiento y Desarrollo Profesional de Personal Militar y Reservistas de Especial Disponibilidad, se programarán las actuaciones de seguimiento y control necesarias.

Para llevar a cabo dichas actuaciones se nombra al personal que a continuación se relaciona:

Por parte del Ministerio de Defensa:

- Evaluadores generales:

COR CGET EOF DON LUIS ANGEL DEL RIO SOLA (**6879**).
COR CGET EOF DON JAVIER GUERRERO GRANDE (**0029**).
COR CGET EOF DON CARMELO BENITO MONJAS (**5564**).
TCOL CGET EOF DON GONZALO BERMEJO PEREZ (**5333**).
CF CGA EOF DON PABLO VARELA SANCHEZ (**8243**).
CTE CEET EEO DON MANUEL VENTURA ARCAS (**4817**).
FUN. DON CESAR ALBERTO GONZALEZ MENDOZA (**4590**).

- Evaluadores de apoyo:

STTE CGA ESB DON JUAN FRANCISCO MURCIA CATALA (**7746**).
BG CGEA ESB DON AMADEO ANTONIO MATIAS PEÑA (**4629**).
BG CGA ESB DON ANTONIO JESUS POL BERNAL (**1612**).
SGT1 CGET ESB DON CRISTIAN LOPEZ HUERTAS (**9987**).
CB1 CGET ETR DOÑA ROCIO GARCIA HERRERO (**4443**).
CBO CGET ETR DON MANUEL LARGO SANCHEZ (**4091**).
CBO CGET ETR DON LIVIO MISAEL CELI VIVANCO (**3261**).
CBO CIM ETR DON ESTEBAN AMAYA CORTES (**3521**).
FUN. DOÑA M. CARMEN MARTIN COMPS (**0238**).
P.LAB. DOÑA INMACULADA APARICIO OCILIA (**5705**).
P.LAB. DON ALVARO VIZCAYA PUENTE (**8142**).

El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar podrá designar otros evaluadores generales y de apoyo entre el personal de su Dirección General y Cuarteles Generales de los Ejércitos/Armada cuando las circunstancias así lo requieran.

Por parte del Ministerio de Trabajo y Economía Social:

El personal designado por el Servicio Público de Empleo Estatal al efecto. A este personal se le deberá facilitar el acceso a las unidades en las que tengan lugar las acciones formativas, al objeto de que puedan realizar las funciones encomendadas.

Madrid, 4 de abril de 2025. —El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.

ANEXO I
PROGRAMACIÓN CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONALES PARA EL EMPLEO 2025

NUM REG	PROVINCIA	UNIDAD	CURSO	GENSO	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	HORAS	MATERIAL	ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA
1	SEVILLA	AALOG 21	003	41/07116	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
2	SEVILLA	AALOG 21	004	41/07116	AFDA006PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85		
3	A CORUÑA	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE APOYO A LA MANIOBRA	005	15/07006	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
4	A CORUÑA	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE APOYO A LA MANIOBRA	006	15/07006	TIMVC43	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA (CAP)	280		
5	A CORUÑA	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE APOYO A LA MANIOBRA	007	15/07006	TIMVC44	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (CAP)	320		
6	A CORUÑA	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE APOYO A LA MANIOBRA	008	15/07006	TIMV64	FORMACIÓN PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE D	345		
7	ALBACETE	BASE AEREA DE ALBACETE	002	02/26697	AFDA006PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85		
8	ALBACETE	BASE AEREA DE ALBACETE	003	02/26697	FCOS92	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	30		
9	ALBACETE	BASE AEREA DE ALBACETE	004	02/26697	SEAD0161	C.27. CONDUCTORES DE CARRETONES ELEVADORES.	20		
10	ALICANTE	USAC «ALFEREZ ROJAS NAVARRETE»	001	03/07002	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
11	ALICANTE	USAC «ALFEREZ ROJAS NAVARRETE»	002	03/07002	SSCE03	INGLES B1	240		
12	ALICANTE	USAC «ALFEREZ ROJAS NAVARRETE»	003	03/07002	TIMV010PO	CUALIFICACIÓN INICIAL DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS (CPA)	140		
13	ASTURIAS	USAC «CABO NOVAL»	004	33/18843	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
14	BURGOS	CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION «SAN MARCIAL»	004	09/33003	SEAO001	ITINERARIO FORMACION INTEGRAL ESPECIALIZACION VIGILANTES DE SEGURIDAD	160		
15	BURGOS	USBA «CID CAMPEADOR»	001	09/33001	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
16	BURGOS	USBA «CID CAMPEADOR»	002	09/33001	TIMVC44	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (CAP)	320		PRL
17	CACERES	CENTRO DE FORMACION DE TROPA NUM.1	021	10/27206	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
18	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA	080	11/07112	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
19	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA	082	11/07112	AFDA006PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85		
20	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA	083	11/07112	HOTR0014	CORTE Y CATÁ DE JAMÓN	30		PRL
21	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA	084	11/07112	IFCO027PO	GESTOR DE REDES	210		PRL / TBE
22	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA	085	11/7112	TIMVC43	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA (CAP)	280		PRL / TBE
23	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA	086	11/07112	TIMVC44	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (CAP)	320		PRL / TBE
24	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN SAN FERNANDO	077	11/07114	ADGD056PO	CREACIÓN DE EMPRESAS ON-LINE	60		PRL / TBE



NUM REG	PROVINCIA	UNIDAD	CURSO	CENSO	CODIGO	ESPECIALIDAD	HORAS	MATERIAL	ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA
25	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN SAN FERNANDO	087	11/07114	ADGG053PO	OFIMÁTICA	100		PRL / TBE
26	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN SAN FERNANDO	088	11/07114	ADGG077PO	TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS	50		PRL / TBE
27	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN SAN FERNANDO	089	11/07114	SEAD14	DRONES EN EMERGENCIAS Y SEGURIDAD	48		PRL / TBE
28	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN SAN FERNANDO	079	11/07114	TIMV012	FORMACIÓN PARA PILOTO PROFESIONAL DE DRONES (STS)	120		
29	CADIZ	USAC «CAMARINAL» (TARIFA)	005	11/65537	AFDP02PO	ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS	145		PRL / TBE
30	CADIZ	USAC «CAMARINAL» (TARIFA)	006	11/65537	SANT0005	DEFIBRILADORES EXTERNOS	20		PRL / TBE
31	CADIZ	USAC «CAMARINAL» (TARIFA)	007	11/65537	TIMV0013	FORMACIÓN PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE C	390		PRL / TBE
32	CADIZ	USAC «CAMPOSOTO»	008	11/07116	ADGG0011	ACTIVIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	165		TBE
33	CADIZ	USAC «CAMPOSOTO»	009	11/07116	FCOE0009	COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS PARA EL EMPLEO (INGLÉS)	195		TBE
34	CADIZ	USAC «CAMPOSOTO»	010	11/07116	HOTR0070	SERVICIOS PROFESIONALES EN CORTE DE JAMÓN	150		PRL / MA
35	CADIZ	USAC «CORTIJO DE BUENAVISTA»	013	11/07113	SEA0001	ITINERARIO FORMACION INTEGRAL ESPECIALIZACION VIGILANTES DE SEGURIDAD	160		
36	CADIZ	USAC «CORTIJO DE BUENAVISTA»	011	11/07113	TIMV43	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA (CAP)	280		PRL / TBE
37	CADIZ	USAC «CORTIJO DE BUENAVISTA»	012	11/07113	TIMV44	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (CAP)	320		PRL / TBE
38	CIUDAD REAL	USAC «CORONEL SANCHEZ BILBAO»	009	13/00009	EOCO124PO	PILOTO DE DRONES CON DJI PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200 Y 600 AVANZADO	87		PRL / TBE
39	CORDOBA	USBA «CERRO MURIANO»	001	14/07101	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
40	GRANADA	ALA 78	001	18/07004	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
41	GRANADA	ALA 78	002	18/07004	AFDA006PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85		
42	GRANADA	ALA 78	003	18/07004	TIMV012	FORMACIÓN PARA PILOTO PROFESIONAL DE DRONES (STS)	120		
43	ILLES BALEARS	REGIMIENTO DE INFANTERÍA «PALMA» 47	004	07/27108	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
44	LEON	REGIMIENTO DE ARTILLERÍA L.C. DE CAMPAÑA 63	001	24/07009	TIMV44	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (CAP)	320		
45	LEON	REGIMIENTO DE ARTILLERÍA L.C. DE CAMPAÑA 63	002	24/07009	TIMV0012	CONDUCCIÓN PROFESIONAL DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA	410		
46	LEON	USAC «SANTOCLIDES»	003	24/30003	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
47	LEON	USAC «SANTOCLIDES»	004	24/30003	AFDA006PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85		
48	LEON	USBA «CONDE DE GAZOLA»	005	24/07007	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
49	LEON	USBA «CONDE DE GAZOLA»	006	24/07007	AFDP02PO	ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS	100		
50	MADRID	AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO N.º 11. (COLMENAR)	959	28/27658	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
51	MADRID	AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO N.º 11. (COLMENAR)	960	28/27658	AFDA006PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85		



NUM REG	PROVINCIA	UNIDAD	CURSO	CENSO	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	HORAS	MATERIAL	ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA
52	MADRID	AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO N.º 11. (COLMENAR)	961	2827658	TMW64	FORMACION PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE D	345		
53	MADRID	AGRUPACION DE TRANSPORTE NUM.1	966	2827877	TMVC44	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (CAP)	320		
54	MADRID	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	964	2828202	TMVG0002	INTRODUCCION A LA AUTOMOCIÓN	125		
55	MADRID	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	965	2828202	TMVL08	PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN LA REPARACIÓN Y PINTURA DE CARROCERÍA DE VEHICULOS	125		
56	MADRID	CUARTEL GENERAL DE LA BRIGADA «GUADARRAMA» XII	943	2819071	EOCO02	PILOTAJE DE RPAS PROFESIONAL EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL (LICENCIA MULTIROTOR DE 0 A 5 KG MTOW)	75		PRL / TBE
57	MADRID	CUARTEL GENERAL DE LA BRIGADA «GUADARRAMA» XII	944	2819071	TMW0013	FORMACION PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE C	345		
58	MADRID	REGIMIENTO DE INFANTERIA «INMEMORIAL DEL REY» 1 CGE	962	2827681	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
59	MADRID	REGIMIENTO DE INFANTERIA «INMEMORIAL DEL REY» 1 CGE	963	2827681	EOCO021PO	FOTOGRAFIA AEREA Y FOTOGRAMETRÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL CON USO DE DRONES	90		
60	MADRID	REGIMIENTO DE INFANTERIA «INMEMORIAL DEL REY» 1 CGE	964	2827681	SEAD14	DRONES EN EMERGENCIAS Y SEGURIDAD	48		
61	MADRID	REGIMIENTO DE INFANTERIA «INMEMORIAL DEL REY» 1 CGE	965	2827681	TMW00008	PILOTAJE AVANZADO DE UAS/DRONES	195		
62	MADRID	REGIMIENTO DE INFANTERIA «INMEMORIAL DEL REY» 1 CGE	966	2827681	TMW011	INSPECCIONES TÉCNICAS CON DRONES	56		
63	MADRID	REGIMIENTO DE INFANTERIA «NAPOLES» N.º 4 DE PARACAJADISTAS	894	2800092	TMW0013	FORMACION PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE C	345		
64	MADRID	USAC «CAPITAN GUILLOCHE»	945	2828157	TMW00008	PILOTAJE AVANZADO DE UAS/DRONES	150		
65	MADRID	USAC «ZARCO DEL VALLE»	948	2826857	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
66	MADRID	USAC «ZARCO DEL VALLE»	950	2826857	AFDA006PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	115		
67	MADRID	USAC «ZARCO DEL VALLE»	951	2826857	AFDPO02PO	ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS	145		
68	MADRID	USAC «ZARCO DEL VALLE»	952	2826857	EOCO107PO	PRÁCTICO PARROT DISCO PRO-AG (0-5)	20		
69	MADRID	USAC «ZARCO DEL VALLE»	953	2826857	EOCO124PO	PILOTO DE DRONES CON DJI PHANTOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200 Y 600 AVANZADO	132		
70	MADRID	USBA «PRINCIPE»	949	2827883	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
71	MALAGA	USAC «MONTEJAQUE»	001	2900001	TMW00008	PILOTAJE AVANZADO DE UAS/DRONES	150		
72	MURCIA	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA	014	3027583	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
73	MURCIA	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA	015	3027583	AFDA006PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85		
74	MURCIA	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA	016	3027583	AFDPO02PO	ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS	100		
75	MURCIA	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA	017	3027583	FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	10		
76	MURCIA	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA	019	3027583	HOTR0014	CORTE Y CATÁ DE JAMÓN	30		
77	MURCIA	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA	020	00027583	HOTR0029	ANÁLISIS SENSORIAL DE VINOS	35		
78	MURCIA	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA	021	3027583	SANP0015	GESTIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO EN EL GABINETE BUCCODENTAL	40		



NUM REG	PROVINCIA	UNIDAD	CURSO	CENSO	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	HORAS	MATERIAL	ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA
79	PALMAS, LAS	ALA 46	001	35/05006	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
80	PALMAS, LAS	ALA 46	002	18/07004	AFDA06PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85		
81	PALMAS, LAS	ALA 46	003	18/07004	AEDP02PO	ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS	100		
82	PALMAS, LAS	ALA 46	004	18/07004	HOTR0070	SERVICIOS PROFESIONALES EN CORTE DE JAMÓN	150		
83	PALMAS, LAS	ALA 46	005	18/07004	TIMVG03	MANTENIMIENTO BÁSICO DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS	40		
84	PALMAS, LAS	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	006	35/05010	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
85	PALMAS, LAS	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	007	35/05010	AFDA06PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85		
86	PALMAS, LAS	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	008	35/05010	EOC002	PILOTAJE DE RPAS PROFESIONAL EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL (LICENCIA MULTIRROTOR DE 0 A 5 KG (MTOW))	120		PRL / TBE
87	PALMAS, LAS	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	009	35/05010	HOTR0029	ANÁLISIS SENSORIAL DE VINOS	45		MA / TBE
88	PONTEVEDRA	USBA «GENERAL MORILLO»	001	36/00187	TMVC44	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (CAP)	365		PRL / TBE
89	PONTEVEDRA	USBA «GENERAL MORILLO»	002	36/00187	TIMV0008	PILOTAJE AVANZADO DE UAS/DRONES	195		PRL / TBE
90	SALAMANCA	USAC «GENERAL ARROQUJA»	001	37/07008	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
91	SALAMANCA	USAC «GENERAL ARROQUJA»	002	37/07008	AFDA06PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85		
92	SALAMANCA	USAC «GENERAL ARROQUJA»	003	37/07008	AEDP02PO	ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS	100		
93	SALAMANCA	USAC «GENERAL ARROQUJA»	004	37/07008	TIMV074PO	OPERACIONES CON PLATAFORMAS ELEVADORAS MÓVILES DE PERSONAL (PEMP)	14		PRL
94	STA. CRUZ TENERIFE	AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO N.º 81.	001	38/05603	TMVC43	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA (CAP)	280		
95	STA. CRUZ TENERIFE	AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO N.º 81.	002	38/05603	TMVC44	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (CAP)	320		
96	VALENCIA	CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD (VALENCIA)	009	46/00051	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
97	VALENCIA	CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD (VALENCIA)	002	46/00051	AFDA06PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85		
98	VALENCIA	CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD (VALENCIA)	003	46/00051	IFOD010PO	INICIACIÓN A LA CREACIÓN DE PÁGINAS WEB	55		TBE / FCO
99	VALENCIA	USAC «DAOZ Y VELARDE» (PATERNA)	004	46/07017	AFDA06PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	115		PRL
100	VALENCIA	USAC «DAOZ Y VELARDE» (PATERNA)	005	46/07017	TIMV21	CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS (CAP)	289		PRL / TBE
101	VALENCIA	USAC «DAOZ Y VELARDE» (PATERNA)	006	46/07017	TIMV23	CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS (CAP)	274		PRL / TBE
102	VALENCIA	USBA «GENERAL ALMIRANTE»	007	46/01454	SSO/0002	OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO EN PISCINAS DE USO COLECTIVO Y FUENTES ORNAMENTALES	40		PRL
103	VALENCIA	USBA «JAJME I»	008	46/01765	EOC0019	OPERACIONES CON GR A MÓVIL AUTOPROPULSADA (CATEGORÍA A)	300		
104	VALLADOLID	AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO N.º 61. (SANTOVENIA DE SUERGA)	001	47/07008	TMVC43	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA (CAP)	325		PRL / TBE
105	ZARAGOZA	REGIMIENTO DE PONTONEROS Y ESPECIALIDADES DE INGENIEROS 12	001	50/00101	TIMV03	FORMACIÓN INTEGRAL PARA CONDUCTORES PROFESIONALES DE MERCANCIAS POR CARRETERA	270		

NUM REG	PROVINCIA	UNIDAD	CURSO	CENSO	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	HORAS	MATERIAL	ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA
106	ZARAGOZA	USAC «SAN FERNANDO»	002	50/07003	TMV012	FORMACIÓN PARA PILOTO PROFESIONAL DE DRONES (STS)	156		FCP
107	ZARAGOZA	USAC «SANGENS»	008	50/26718	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
108	ZARAGOZA	USAC «SANGENS»	009	50/26718	SSCE03	INGLES B1	240		
109	ZARAGOZA	USAC «SANGENS»	010	50/26718	TMV43	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA (CAP)	280		
110	ZARAGOZA	USAC «SANGENS»	011	50/26718	TMV44	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (CAP)	320		
111	ZARAGOZA	USBA «SAN JORGE»	003	50/26676	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	216		FCP
112	ZARAGOZA	USBA «SAN JORGE»	004	50/26676	TMV43	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA (CAP)	316		FCP
113	ZARAGOZA	USBA «SAN JORGE»	005	50/26676	TMV44	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (CAP)	356		FCP
114	ZARAGOZA	USBA «SAN JORGE»	006	50/26676	TMV03	FORMACIÓN INTEGRAL PARA CONDUCTORES PROFESIONALES DE MERCANCIAS POR CARRETERA	306		FCP